UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 297 -2017-UNSCH-R

Ayacucho, 18 ABR. 2017

Visto el expediente administrativo sobre la conformación de Comisión, conducente a efectuar la oportuna Programación y Formulación del Presupuesto Multianual 2018 - 2020; y

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 18° de la Constitución Política del Perú, cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico y económico. Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes;

Que, mediante Memorando N° 0495-2017-UNSCH-OGPP, de fecha 05 de abril de 2017, de la Oficina de General de Planificación y Presupuesto, solicita la conformación de comisión, que en merito al artículo 3° de la Directiva para la Programación y Formulación Anual del Presupuesto del Sector Publico con la Perspectiva de Programación Multianual emanada por el Ministerio de Economía y Finanzas , tenga a bien conformar la Comisión mediante acto administrativo conducente a efectuar la oportuna Programación y Formulación del Presupuesto Multianual 2018-2020;

Que, en cumplimiento a lo propuesto en el mencionado documento, resulta conveniente la conformación de la Comisión conducente a efectuar la oportuna Programación y Formulación del presupuesto Multianual 2018-2020;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 62°, numeral 62.2 de la Ley Universitaria N° 30220 y el artículo 273° numeral 3) del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1°.- CONFORMAR la Comisión conducente a efectuar la oportuna Programación y Formulación del Presupuesto Multianual 2018 - 2020 de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, integrada de la siguiente manera:

- Jefe de la Oficina General de Planificación y Presupuesto (Presidente)
- Jefe de la Oficina General de Administración
- Jefe de la Oficina de Investigación e Innovación
- Jefe de la Oficina General de Inversiones y Servicios Generales
- Jefe de la Oficina de Abastecimiento
- Jefe de la Oficina de Personal
- Jefe de la Oficina de Programación e Inversiones
- Jefe de la Oficina de Presupuesto
- Responsable de la Unidad Formuladora

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 297 -2017-UNSCH-R

Artículo 2°.- DISPONER que la comisión conformada en el artículo precedente cumpla sus funciones observando las normas legales aplicables al trabajo encomendado.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. HOMERO ANGO AGUILAR
Rector

Abog. CARLOS A. ZARAVIA PALOMINO
Secretario General

Distribución:
Vicerrectorados (02)
Oficina General de Administración
Oficina General de Planificación y Presupuesto
Oficina General de Inversiones y Servicios Generales
Órgano de Control Institucional
Oficina de Abastecimiento
Oficina de Personal
Oficina de Oficina de Programación e Inversiones
Oficina de Presupuesto
Oficina de Investigación e Innovación
Oficina General de Informática y Sistemas (Portal de Transparencia)
Miembros de la Comisión (09)
Archivo
CAZP